

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Jesús David Alexis Penayo Amaya**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Juez para el Juzgado de Garantía y Transición de la ciudad de Colón**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Penayo Amaya, Jesús David Alexis.

Ciudad y fecha de nacimiento: Concordia, 12 de noviembre de 1981.

DNI N°: 28.650.191.

Estado civil: Casado.

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

UNIVERSITARIOS

- **Abogado – Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – (30/07/2007).**
- **Especialista en Derecho Administrativo. Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - (24/11/2016).**
- **Curso de Posgrado: Curso de Capacitación Pedagógica para Graduados Universitarios. UNER. (julio de 2010).**
-

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el ejercicio libre de la profesión. Fecha de matriculación en C.A.E.R. 7 de febrero de 2008.
- Empleos de carácter público: Municipalidad de Concordia desde marzo de 2010 como personal contratado. A partir de 12 de octubre de 2012 como Coordinador administrativo de recursos humanos. Desde 17 de diciembre de 2015 designado como Coordinador Legal y Técnico de la Unidad Vicepresidencia Municipal.

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- Expositor en las 1eras Jornadas de Extensión Derecho Constitucional, Panel Control de Estado de la UCA. 2018.
- Disertante en las Jornadas sobre Responsabilidad del Estado. AMFPJER (Concordia mayo 2018).
- Asistente Seminario de Derecho Penal “La tentativa” FCJyS – UNL. Marzo de 2002.
- Asistente Congreso de Derecho Público para Estudiantes y Jóvenes Graduados. FCJyS – UNL Octubre de 2001

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO

Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos